

## INFORME DE COMISARIA REVISORA

A los Señores Accionistas de:

**LA COMPAÑIA MINERA TOCADULOMO S.A.**

En calidad de Comisaria de la **COMPAÑIA MINERA TOCADULOMO S.A.**, y en cumplimiento a la función que otorga el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumpro con informarles que he examinado el Balance General y el correspondiente Estado de Resultados de la compañía en mención, por el año terminado al 2011.

En base a pruebas selectivas el examen incluyó, la revisión de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones en los estados financieros de la compañía, incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la Republica del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que el presente examen provee una base razonable para expresar una opinión, por lo que indico los siguientes puntos:

1. Se ha revisado las resoluciones emitidas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y en mi opinión la administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas;
2. Los Libros de Actas de Juntas de Accionistas y Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales;
3. Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran actualizados, debido a que en el año 2011 se dieron algunas transferencias de títulos;
4. Como parte del examen efectuado, se ha realizado un estudio al Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que se consideró necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidades de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los presentes estados financieros examinados, dicho estudio no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema;

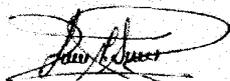


5. La **COMPANÍA MINERA TOCADULOMO S.A.**, es una sociedad anónima constituida en el Ecuador, cuyo principal objetivo está orientado a la exploración, explotación y venta de recursos minerales; dicha actividad la realiza dentro de la Concesión los Ingleses Código 139 ubicada en la jurisdicción de la parroquia Bella María, cantón Santa Rosa provincia de El Oro;
6. En base a los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, se considera que la documentación contable, legal y financiera de la compañía cumple con los requerimientos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicios de Rentas Internas, el Código Tributario, la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, entre otras, en cuanto a su conservación y procesamiento técnico;
7. La facturación de las ventas de la **COMPANÍA MINERA TOCADULOMO S.A.**, fueron efectuadas y registradas en su totalidad en el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2011; y,
8. Los respectivos registros contables se mantienen debidamente registrados y conciliados, no se ha identificado deficiencias significativas que deban ser reveladas.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **COMPANÍA MINERA TOCADULOMO S.A.**, al 31 de diciembre del 2011 y el correspondiente estado de resultados de sus operaciones por el año terminado al 2011, de conformidad con la Ley de Compañías, Principios y Normas Contables y demás disposiciones legales relativas a la información contable-financiera vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración, la aprobación final del Balance General de la **COMPANÍA MINERA TOCADULOMO S.A.**, y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado al 2011.

Santa Rosa, 24 de febrero de 2012



Lic. Luz Mariene Salas Selano, CPA.

**COMISARIA**

